

## **INFORME DEL COMISARIO**

El Comisario de cuenta de la compañía Señor, RUBEN MANUEL LOPEZ PALMA, se dirige a los accionistas para informar sobre la gestión realizada en el periodo 2017 en la cual concluye con los siguientes:

La Compañía de Transporte Carga Pesada SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI SIMBOMONSA dispone de su capital suscrito de dólares el mismo que no se ha modificado. Durante el año se produjo el ingreso de 11 nuevos accionistas mediante transferencia de acciones, aplicando los requisitos requerido para sus ingresos, por tener una operatividad administrativa contable, con la utilización de pocas cuentas contable su manejo se ha realizado aplicando las normativas vigentes y de los cuales 8 de los mismos cuentan con las unidades correspondientes y los otros cumplen con las aportaciones necesarias a la compañía.

Se ha cumplido con las obligaciones tributarias, y el pago de impuesto, se mantiene al día los pagos a la seguridad social, y las declaraciones al ministerio de relaciones laborales. En la actualidad la compañía no tiene obligaciones crediticias, con ninguna institución financiera pendiente de pago.

Sus cuentas por cobrar, está dada por las cuotas administrativas que están pendiente de cobro, que adeudan los accionistas de varios años.

Al 31 de diciembre de 2017 su saldo en banco quedo de la siguiente forma

BAN-ECUADOR = 101.43 dólares

BANCO DEL PICHINCHA= 277.44dólares

Sus ingresos por cuotas administrativas fueron de dólares, y por gastos administrativos dólares. También se adquirió un equipo de cómputo para mejorar la entrega de documentación los accionistas.

En el año 2017 se mejoró la facturación del servicio de transporte, a causa de las nuevas resoluciones emanadas por el SRI. De la misma manera se está cumpliendo con las revisiones de las unidades en la Agencia De Transito.

En este año también se ha estado cumpliendo con las revisiones de cuentas mensualmente por parte del concejo administrativo sin ningún tipo de inconvenientes, el secretario de la institución ha cumplido con sus labores normales tal como lo requieren los compañeros accionistas, y las documentaciones necesarias para los trámites de revisiones de la mejor manera.

Con este informe. Dejo cumplida mi gestión que ustedes me encomendaron como comisario, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar



Señor, RUBEN MANUEL LOPEZ PALMA  
Comisario de cuenta